



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Ortiz // EX-2026-00642979- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00642997-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Omar Eduardo ORTIZ (Legajo 30.359) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) desde el 22 de agosto y hasta el 3 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Ortiz realizará tareas de investigación en el Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República en Uruguay;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Ortiz son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Omar Eduardo ORTIZ (Legajo 30.359) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) desde el 22 de agosto y hasta el 3 de septiembre de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

